

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DOS (2) REPRESENTANTES QUE FORMAN PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO, ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE FEDEGÁN, UNO ESCOGIDO DEL SECTOR DE CARNE Y OTRO DEL SECTOR LECHERO

Por instrucciones de la Junta Directiva de FEDEGÁN y con el fin de dar cumplimiento al reglamento autorizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la elección de dos (2) miembros de la Junta Directiva de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, cada uno de los afiliados a FEDEGÁN, personas jurídicas gremiales del orden nacional y regional, deberán enviar a más tardar el 26 de abril de 2019, dos (2) candidatos para la Junta Directiva de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, uno escogido del sector de carne y otro del sector lechero.

Los afiliados a FEDEGÁN, personas jurídicas gremiales del orden nacional y regional, realizarán la convocatoria entre sus afiliados y, posteriormente, de todos aquellos que se inscriban, mediante decisión de su junta directiva, procederán a la respectiva elección de dos (2) candidatos para la Junta Directiva de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, uno escogido del sector de carne y otro del sector lechero.

Estas decisiones autónomas y democráticas de los afiliados a FEDEGÁN, que deben constar en actas de sus juntas directivas, deberán ser comunicadas por cada uno de éstos al Secretario General de FEDEGÁN, para que dichas postulaciones sean puestas a consideración de la Junta Directiva de la Federación.

FEDEGÁN verificará y aprobará que los mecanismos democráticos utilizados por las personas jurídicas gremiales del orden nacional y regional, garanticen la participación directa y efectiva de todos los gravados y afiliados, con base a lo dispuesto en el Decreto 1071 de 2015 y el artículo 4º de la Resolución 0031 de 2016.

Antes de postular los candidatos, los afiliados a FEDEGÁN, personas jurídicas gremiales del orden nacional y regional, verificarán que aquellos estén al día en el pago de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero al momento de la inscripción y elección, al igual que el hecho generador respectivo se hubiere realizado en los 18 meses anteriores a la convocatoria, con base en lo dispuesto en el artículo 5º de la Resolución 0031 de 2016. Lo anterior será certificado por el administrador de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, previa solicitud del ente gremial respectivo.

Los requisitos que deben cumplir los candidatos son los siguientes:

- 1.** Estar asociado o afiliado al respectivo ente afiliado a FEDEGÁN, con una antelación mínima de un año previo a la elección.
- 2.** Ser socio o afiliado activo del respectivo ente afiliado a FEDEGÁN, a la fecha de la elección de conformidad con el certificado de la Revisoría Fiscal.
- 3.** No haber sido sancionado durante los 5 años anteriores a la elección por alguno de los órganos que ejercen vigilancia y control sobre la respectiva entidad gremial que lo postula, o por FEDEGÁN.

4. Ser gravado con la contribución parafiscal correspondiente y estar al día en el pago de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero al momento de la inscripción y elección.
5. No tener antecedentes penales, disciplinarios o fiscales.
6. No formar parte de la Junta Directiva de la Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGÁN.
7. Acreditar al menos 120 horas de formación en la administración o gestión de empresas agropecuarias. Este requisito se entiende cumplido si se acredita título profesional, o título de tecnólogo o de técnico profesional en áreas agropecuarias, expedidos por instituciones de educación superior oficialmente reconocidas.

Una vez los afiliados a FEDEGÁN, personas jurídicas gremiales del orden nacional y regional, presenten sus candidatos a la JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS, ésta se reunirá para elegir a los miembros que en representación de la Federación harán parte de la Junta Directiva de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, según lo dispuesto por el Art. 5º, numeral 8º, de la Ley 89 de 1993.

CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA

MARZO 15 DE 2019

Aprobación de los parámetros y procedimientos de la convocatoria - Viceministra de Asuntos Agropecuarios.

MARZO 22 DE 2019

Apertura de Convocatoria a las personas jurídicas gremiales afiliadas a FEDEGÁN y a los afiliados de éstas.

MARZO 22 DE 2019

Publicación en las páginas web de FEDEGÁN y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ABRIL 26 DE 2019

Postulación de los candidatos por parte de los afiliados a FEDEGÁN.

MAYO 10 DE 2019

Elección por parte de la Junta Directiva de FEDEGÁN de los dos miembros que representan a la Federación en la Junta Directiva de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, uno escogido del sector de carne y otro del sector lechero.

SITIOS DONDE SE PUEDEN HACER LAS INSCRIPCIONES

Los ganaderos interesados en ser postulados, pueden inscribirse hasta el viernes 5 de abril de 2019, a las 5:00 p.m., en las siguientes sedes de entidades gremiales afiliadas a FEDEGÁN, las cuales verificarán que los candidatos cumplan con todos los requisitos legales señalados en la presente convocatoria.

ENTIDAD GREMIAL	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO
ASOCIACIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL BAJO CAUCA Y ALTO SAN JORGE-ASOGAUCA	Av. Pajonal, Edificio ICA	ANTIOQUIA	CAUCASIA
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DE ANTIOQUIA	Carrera 79 No. 49 - 19	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
ASOCIACIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL NORTE DE CALDAS Y SUR DE ANTIOQUIA ASOGANS	TRONCAL PRINCIPAL, CONTIGUO AL PUENTE NUEVO, CENTRO DE SUBASTA	ANTIOQUIA	LA PINTADA
CORPORACIÓN ANTIOQUIA HOLSTEIN	Tv. 32 E # 74 D 20 Int. 201 Barrio Belén Alameda	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
COMITÉ DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Carrera 20 No. 17-57	ARAUCA	ARAUCA
COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME	CALLE 20 No. 20-21 BARRIO BOYACÁ	ARAUCA	TAME
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE LA COSTA NORTE - ASOGANORTE	Carrera 36 No. 53-03	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA
COOPERATIVA INDUSTRIAL LECHERA DE COLOMBIA - CILEDCO	Carrera 36 No. 53-47	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA

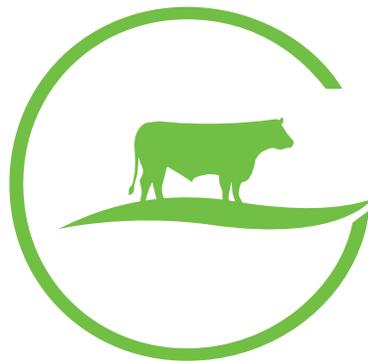
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EL LAGO E.A.T.	Parcela Villa Sandra No. 42 Predio Guaybana en Piojó	ATLÁNTICO	PIOJÓ
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE DE CANDELARIA - APRODELCA	Calle 12 No. 10-42	ATLÁNTICO	CANDELARIA
ASOCIACIÓN DE PARCELEROS GANADEROS DE MANATÍ - ASOPAGAMA	Kilometro 1 Vía Manatí - Sabanalarga	ATLÁNTICO	MANATÍ
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DE BOLÍVAR	Barrio Laguito Carrera 2 No. 2-28	BOLÍVAR	CARTAGENA
CORPORACION CEBUISTA DE BOLÍVAR	Coliseo de ferias Fulgencio Segrera, Carretera La Cordialidad No.101 Km 1	BOLÍVAR	CARTAGENA
COMITÉ DE GANADEROS DE ARJONA	Avenida Simón Bossa 35-63	BOLÍVAR	CARTAGENA
CORPORACIÓN AGRÍCOLA Y COMUNITARIA DE MONTES DE MARÍA	Calle Las Américas No. 13-86 Barrio San Fernando	BOLÍVAR	CARTAGENA
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE SAN MARTÍN DE LOBA- BOLÍVAR - ASOGASAM	Calle 11 No. 13-39	BOLÍVAR	SAN MARTÍN DE LOBA
FEDERACIÓN DE GANADEROS DE BOYACÁ - FABEGÁN	Calle 9 N. 36-07	BOYACÁ	DUITAMA
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE Y OCCIDENTE DE BOYACÁ - ASOGABOY	Calle 16 N. 4-44	BOYACÁ	CHIQUEQUIRÁ
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE FACATIVÁ ASOGANADEROS	Autopista Medellín KM 4 Glorieta Siberia Local 9	CUNDINAMARCA	COTA
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETÁ	CALLE 19 No. 10-89 O CARRERA 11 CON CALLE 19 ESQUINA	CAQUETÁ	FLORENCIA
COMITÉ DE GANADEROS DE TRINIDAD	Calle 10 No. 4-02	CASANARE	TRINIDAD

COMITÉ DE GANADEROS DE TAURAMENA - COGANTA	Calle 5 N. 12-15	CASANARE	TAURAMENA
COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL	Carrera 2 No. 6-59 Of. 101	CASANARE	YOPAL
FONDO GANADERO DEL CESAR S.A.	Calle 22 No. 14-30 Edificio ICA	CESAR	VALLEDUPAR
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR - ASOGACESAR	Calle 9 D No. 8-15	CESAR	VALLEDUPAR
COMITÉ DE GANADEROS DE CODAZZI	Carrera 30 No. 26-41 Intalaciones Feria ganadera	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI
COMITÉ DE GANADEROS DEL VALLE DE ARIGUANÍ - COGANARI	Carrera 19 No. 17-31 Barrio El Recreo	CESAR	BOSCONIA
COOPERATIVA GANADERA DEL SUR	Kilometro 1 Vía a Bucaramanga	CESAR	PAILITAS
COOPERATIVA LECHERA DE CÓRDOBA - CODELAC	Calle 41 No. 16-10 Barrio San José	CÓRDOBA	MONTERÍA
COMITÉ DE GANADEROS DEL BAJO SINÚ - GANABAS	Calle 4 No.23-07 Barrio Cascajal	CÓRDOBA	LORICA
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL SAN JORGE - ASOGÁN	Carrera 9 No. 18-56	CÓRDOBA	PLANETA RICA
COOPERATIVA DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL RISARALDA - CODEGAR LTDA	Carrera 7 N. 43-224 Local 4	RISARALDA	PEREIRA
COMITÉ DE GANADEROS DEL QUINDÍO	Carrera 17 N. 8-45 LOCAL 2 ALTOS DE SOTAVENTO	QUINDÍO	ARMENIA
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE CALDAS	Carrera 22 N. 67A-196 Barrio Laureles	CALDAS	MANIZALES
COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA	Calle 4 No. 5-90	HUILA	NEIVA
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL CENTRO DEL HUILA	Carrera 11 No. 2-67 Centro Comercial El Molino Local 21	HUILA	GARZÓN

ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE LA GUAJIRA - ASOGAGUA	Calle 14 No. 16-83	LA GUAJIRA	RIOHACHA
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE URUMITA - ASOGAUR	Calle 14A No. 9A-45	LA GUAJIRA	URUMITA
ASOCIACIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE VILLANUEVA LA GUAJIRA	CRA 8 No12A-42	LA GUAJIRA	VILLANUEVA
COMITÉ DE GANADEROS DE SAN JUAN DEL CESAR - COMIGÁN	Calle 13 No 14-80	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
ASOCIACIÓN REGIONAL DE GANADEROS DE PUERTO BOYACÁ - ASOREGÁN	Carrera 5 Plaza de Ferias Entrada Puerto Boyacá	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ
COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE PUERTO BERRIO - COREGÁN	Calle 51 No. 2-21	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO
COMITÉ DE GANADEROS DE LA DORADA	Carrera 2 No. 15-80 Esquina	CALDAS	LA DORADA
COMITÉ DE GANADEROS DE SAN ÁNGEL - COMGANAS	Carrera 6 No. 7-02	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ÁNGEL
COMITÉ DE GANADEROS DEL MAGDALENA - COGAMAG	Calle 7 No. 9-19	MAGDALENA	FUNDACIÓN
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	Carrera 14 No. 8-15 Barrio la Esperanza	META	PUERTO GAITÁN
COMITÉ CEBUISTA DE LA ORINOQUÍA	Carrera 48 No. 11-245 casa B 20	META	VILLAVICENCIO
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PUERTO LÓPEZ - ASOGÁN	Calle 5 N. 6-54 Barrio El Centro	META	PUERTO LÓPEZ
CORPORACIÓN COMITÉ DE GANADEROS DEL META	CARRERA 39 NO. 26-42 SIETE AGOSTO	META	VILLAVICENCIO
COMPAÑÍA GANADERA DEL META S.A	Centro Ganadero Candilejas	META	PUERTO LÓPEZ

FEDERACIÓN DE GANADEROS DE SANTANDER Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA - FEDEGASÁN	Km 6 via Girón, Subasta de ganados Mercagán, Oficina 302	SANTANDER	BUCARAMANGA
CORPORACIÓN DE GANADEROS DEL SUR DE SANTANDER COGASUR	Km 1 Via San Gil - Socorro, Plaza de Ferias San Gil	SANTANDER	SAN GIL
FEDERACIÓN AGROPECUARIA DE BARRANCABERMEJA Y DEL MAGDALENA MEDIO - FEDAGRO	Carrera 3 No. 49-26 Piso 2 Sector Comercial	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
COMITÉ DE GANADEROS DE LA HOYA DEL RÍO SUÁREZ	Plaza de Ferias Socorro	SANTANDER	SOCORRO
FEDERACIÓN DE GANADEROS DE SUCRE - FEGASUCRE -	Carrera 25B No. 25-215	SUCRE	SINCELEJO
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN LUIS DE SINCÉ	Carrera 13 No. 10-19	SUCRE	SINCÉ
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.	Km 3 vía al Nevado Zona Industrial Chapetón	TOLIMA	IBAGUÉ
COMITÉ DE GANADEROS DE PURIFICACIÓN Y DEL SUR DEL TOLIMA	CALLE 5 NO 5-59 SECTOR EL CRUCE	TOLIMA	PURIFICACIÓN
COMITÉ DE GANADEROS DEL TOLIMA	Calle 40 BIS No. 4C-45 Barrio Macarena Parte Alta	TOLIMA	IBAGUÉ
COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA- COGANCEVALLE	Carrera 23 N. 29-28	VALLE	TULUÁ
COMITÉ DE GANADEROS DEL NORTE DE SANTANDER	Av. 7 No. 8 N-23 Zona Industrial	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA

ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE GANADO CEBÚ - ASOCEBÚ	Transversal 21 N. 95-64	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ
ASOCIACIÓN HOLSTEIN DE COLOMBIA	Calle 93 No. 19B - 66 OFC 402 Barrio Chicó	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ
ASOCIACIÓN SIMMENTAL SIMBRAH - ASOSIMMENTAL	CALLE 85 19C 12 OF. 101	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBASTAS GANADERAS - ASOSUBASTAS	CRA. 12 No. 55 - 60 EDIFICIO PERPOS LOCAL 3	CÓRDOBA	MONTERÍA



FEDEGAN
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS